LITORALPRESS

Fecha: 26-03-2026
Medio: Diario Financiero
Supl. : Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: **Kast nombra al abogado Fernando Riveros como superintendente de Salud**

Pág. : 15
Cm2: 184,0

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: No Definida

El nuevo superintendente de Salud, Fernando Riveros.

Kast nombra al abogado **Fernando Riveros como superintendente de Salud**

■ El profesional fue fiscal de la entidad en dos períodos.

El Gobierno recurrió a una de las escasas "balas de plata" para poner en la Superintendencia de Salud al abogado Fernando Riveros, experto en seguros privados y quien ha defendido a prestadores sanitarios privados, pero que también ha pasado por el sector público y ha sido fiscal del organismo que hoy pasa a dirigir.

El profesional, hasta ahora socio de FR Estudio Legal, es experto en derecho administrativo y litigación, y cuenta con una amplia experiencia jurídica en el sector salud, particularmente en regulación y fiscalización de seguros privados y prestadores, como se reseña en la página web del referido bufete.

Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Riveros tiene un posgrado en Gestión de Servicios en la Universidad Adolfo Ibañez (1996); otro en Derecho Administrativo Económico en la UC (2009); un tercero en Competencias Genéricas para la Alta Dirección Pública en la Universidad del Desarrollo (2012); estudió Filosofía Política Contemporánea en la Universidad Alberto Hurtado (2013) y se perfeccionó con el curso de nuevas tendencias del Derecho Procesal Civil en la Universidad del Desarrollo (2022).

También tiene experiencia en la docencia. Se desempeñó como académico en el magíster en Administración y Gestión en Salud en la Facultad de Economía y Negocios Universidad de Chile, entre los años 2015 y 2019.

A eso se suma su vasta experiencia en el sector público. Fue fiscal de la Superintendencia de Salud en dos períodos y jefe de la división jurídica de la Superintendencia de Casinos de Juego, especializándose en Chile y en el extranjero en supervisión de políticas en contra del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.